UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1669 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA T- SHIRTS & CIA S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 70/2012 – ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE CUERO PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 27 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 70/2012 " Adquisición de Carpetas de Cuero para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 26 días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N° 70/2012 "Adquisición de Carpetas de Cuero para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

Que, se cuenta con la resolución N° 1507/2012 de fecha 31 de octubre del 2012 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Carpetas de Cuero para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que consta la Adenda N° 1 en la cual: Se modifica las especificaciones técnicas en el Anexo 3. La misma fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."

Que en fecha 16/11/2012 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas de las Firmas MAES S.R.L., T- SHIRTS & CIA S.RL., SERVIFULL S.R.L., PANAL GROUP S.R.L., arrojando los siguientes resultados económicos:

- *MAES S.R.L.* — *Precio Total Unitario Gs. 40.500.000 IVA Incluido*
- *T- SHIRTS & CIA S.RL.* — *Precio Total Unitario Gs. 38.100.000 IVA Incluido*
- *SERVIFULL S.R.L.* — *Precio Total Unitario Gs. 43.500.000 IVA Incluido*
- *PANAL GROUP S.R.L.* — *Precio Total Unitario Gs. 48.000.000 IVA Incluido*

Cuadro Comparativo de Ofertas

	CD N° 70/2012 Adquisición de Carpetas de Cuero para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA										
	Oferentes	MAES S.R.L					T - SHIRTS & CIA S.R.L				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Carpetas de Cuero	135.000	300	Maes	Nacional	40.500.000	127.000	300	T - SHIRTS	Nacional	38.100.000
	TOTAL					40.500.000					38.100.000
	Oferentes	PANAL GROUP S.R.L					SERVI - FULL S.R.L				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Carpetas de Cuero	160.000	300	GIO	PY	48.000.000	145.000	300	SF	PY	43.500.000
	TOTAL					48.000.000					43.500.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ALCANCE TÉCNICO

Que por Memorándum N° 480 de fecha 19 de noviembre de 2012, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de: "...solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas, si las mismas se adecuan a las especificaciones técnicas según las condiciones del llamado – Formulario Carta Oferta – Anexo III y Adenda N° 01.-".

En fecha 20 de noviembre de 2012, la Jefa del Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, emite el memorándum N° 102/2012 que se transcribe: "Dictamen:

Empresa

1- *MAES S.R.L.: El ítem ofertado por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo Adenda N° 1.----------*
2- *T- SHIRTS & CIA SRL.: El ítem ofertado por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo Adenda N° 1.----------*
3- *SERVIFULL SRL: El ítem ofertado por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo Adenda N° 1.----------*
4- *PANAL GROUP S.R.L.: El ítem ofertado por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo Adenda N° 1.----------*

Obs.: Se recomienda pedir a la empresa adjudicada la presentación de una carpeta en cuero por cada material en cuero presentado en sus respectivas ofertas. .Atentamente. Fdo. C.P. Marina Roa. A.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°485/2012 de fecha 21 de Noviembre de 2012, solicita al Asesor Jurídico "...tengo a bien dirigirme a usted con el objeto de solicitarle emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos...".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 22 de noviembre de 2012, emite su dictamen que se transcribe:

"...RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:

1-Tener en cuenta el memorándum N° 102/12 de fecha 20 de noviembre de la C.P. Marina Roa Jefa de Almacenes y Suministros por la que remite dictamen técnico.-

2- Remitir los antecedentes al Comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota N° 70/2012 de fecha 01 de noviembre de 2012, dirigido al Sr. Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia. Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola.-

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en el orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ *T- SHIRTS & CIA S.RL.* — *Precio Total Unitario Gs. 38.100.000 IVA Incluido*
- ✓ *MAES S.R.L.* — *Precio Total Unitario Gs. 40.500.000 IVA Incluido*
- ✓ *SERVIFULL S.R.L.* — *Precio Total Unitario Gs. 43.500.000 IVA Incluido*
- ✓ *PANAL GROUP S.R.L.* — *Precio Total Unitario Gs. 48.000.000 IVA Incluido*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1669 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA T- SHIRTS & CIA S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 70/2012 – ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE CUERO PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Luego de la evaluación de los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, y previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación, considerando que la Firma T- SHIRTS & CIA S.RL ha presentado la oferta económica a razón de Gs. 38.100.000 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE CUERO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA T – SHIRTS & CIA S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 38.100.000.- (GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo. Miembros del Comité.

Que, en fecha 27 de noviembre del 2012, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen N° 090/2012 que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Firma T – SHIRTS & CIA S.R.L.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **T- SHIRTS & CIA S.R.L.** en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 70/2012 "Adquisición de Carpetas de Cuero para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el monto de Gs. 38.100.000.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Cien Mil) IVA Incluido; de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma T- SHIRTS & CIA S.R.L.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA incluido
CD Nº 70/2012 Adquisición de Carpetas de Cuero para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA										
1	73141711-001	Carpetas de Cuero	T - SHIRTS	Nacional	Unidad	Unidad	1	300	127.000	38.100.000
TOTAL ADJUDICADO										38.100.000

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Antonio Fretes
Decano